



**ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA
AASANA - REGIONAL LA PAZ

Cite N°

YGYA-LP-C/023/2016
YGYC-LP-C/023/2016

CONVOCATORIA INTERNA NACIONAL N°23/2018

DE: Abg. Jhonny H. Cassas Coca
DIRECTOR REGIONAL a.i.
AASANA – LA PAZ

A: **PERSONAL INTERESADO**

REF.: **CONCURSO DE MERITOS – INTERNA PARA ASCENSOS**

FECHA: La Paz, 14 de Diciembre de 2018

La Dirección Regional AASANA La Paz, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento a la normativa vigente, convoca al personal interesado. Al concurso de méritos para ascenso y optar al Item 349 Nivel 11 de la Planilla Presupuestaria Vigente de:

“JEFE DE AERÓDROMO DE TERCERA APOLO”

OBJETIVOS DEL CARGO

Cumplir y hacer cumplir las normas reglamentarias y recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de aviación civil en el proceso de prestación de servicios como Jefe de Tercera en el Aeródromo de la Estación Apolo.

RELACION DE JERARQUIA Y FUNCIONES

Depende de: Dirección Regional La Paz

REQUISITOS HABILITANTES

Los postulantes deberán cumplir y acreditar obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad boliviana (Cedula de Identidad)
2. Libreta de Servicio Militar (Varones)
3. Licencia de Operador Estación Aeronáutica, Controlador de Aeródromo, Técnico en Meteorología y/o Especialista AIS.
4. Antigüedad en la Institución 10 años.
5. Curso de Ley de Administración y Control Gubernamental – Ley 1178 CENCAP.
6. Fotocopia del Certificación REGISTRO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES (REJAP) vigente.
7. Fotocopia del Certificado SIPPASE (Antecedentes de violencia en razón de género) vigente.

REQUISITOS OPCIONALES

1. Certificado de manejo de paquetes de computación.
2. Certificado de cursos en Ingles.
3. Certificados en Meteorología, Transito Aéreo y/o Comunicaciones

MODALIDAD DE EVALUACION

Se evaluara y ponderará la información contenida en su hoja de vida, carpeta personal, de los postulantes que cumplan con los requisitos habilitantes y opcionales, en cuanto a la carrera técnica administrativa, méritos, sanciones y conducta durante el total de años de servicio.

En caso de empate, los postulantes serán sometidos a una evaluación escrita y práctica.

Aeropuerto Internacional “El Alto”
Tel.-Fax: (591-2) 2822606 - 2117743 - 2124128
Pag. Web: www.aasana.bo
E-mail: regional.lapaz@aaasana.bo
La Paz - Bolivia





**ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA
AASANA - REGIONAL LA PAZ

Cite N°

Formación técnica profesional (instrucción y competencias, actualizaciones, proficiencias y otros)	60%
FILE personal y experiencia específica (Interinatos, becas, comisiones, representaciones etc.)	20%
Antigüedad en AASANA	20%
TOTAL	100%

INSTRUCCION PARA SU POSTULACION

Los interesados deberán presentar la documentación correspondiente (en fotocopias u originales según corresponda) su postulación en sobre cerrado, dentro de un folder amarillo, según orden de los requisitos establecidos y debidamente foliados con nota de presentación que indique el total número de hojas, en la Secretaría Regional de Personal dirigida a:

Señor
Mario Javier Choquehuanca M.
JEFE RECURSOS HUMANOS AASANA – REGIONAL LA PAZ
Ref.: Postulación al Cargo de “JEFE DE AERÓDROMO DE TERCERA DE APOLO”
De: Nombre del Postulante y Regional correspondiente

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS:

Aeropuerto Internacional El Alto, Secretaría de Recursos Humanos AASANA - REGIONAL LA PAZ (Bloque Administrativo); hasta el 21 de diciembre de 2018, a horas 09:00 A.M., pasado el limite **NO SE ACEPTARAN RECLAMO POSTERIOR.**

NOTA 1: La apertura de sobres se realizará el mismo día del cierre de recepción (salvo percances administrativos) y calificará con el número de postulantes presentados, NO se devolverá la documentación.

NOTA 2: Con el fin de cerrar el proceso de selección, El Comité de Selección de Personal se reserva el derecho de solicitar documentación en originales a los postulantes, la no presentación de alguna documentación presentada en convocatoria serán sujetos a descalificación.

Atentamente.

Abg. Jhonny H. Cassas Coca
DIRECTOR REGIONAL a.i.
AASANA – LA PAZ

